

Ingrid



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.509.-

SAN BERNARDO, 18 de Mayo de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud del Sr. Fernando Alejandro Moraga Romero;
- El Memorandum Interno N° 704, de fecha 12 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001616**, del giro: **"Amasandería, elaboradora de masas dulces horneadas, almacén de comestibles con expendio de cecinas, lácteos, bebidas, confites, Helados, alimentos congelados, abarrotes, huevos, bazar, paquetería, artículos de aseo y perfumería "**, a nombre de Fernando Alejandro Moraga Romero, C.N.I. N° 6.508.598-4, con domicilio comercial en Avenida México N° 50-A, Villa Provini, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/